

PROGRAMA DE AYUDAS SOCIALES PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y FINANCIAMIENTO A LA CULTURA DEL EJERCICIO FISCAL 2025

OBJETIVO

Proporcionar apoyo social a personas dedicadas a actividades artísticas y culturales, con el fin de fortalecer y promover el desarrollo de la creatividad, la formación artística y la preservación de las tradiciones culturales. A través de este apoyo, se busca enriquecer la vida cultural del estado, incentivando el crecimiento de las disciplinas artísticas y culturales en sus diversas manifestaciones, como la pintura, escultura, música, danza, literatura, cine, fotografía, teatro, arte popular, artesanías, narración oral y emprendimiento creativo, contribuyendo así a la valorización de la cultura local y la consolidación de un panorama cultural más diverso y accesible para el cobertura en los 84 municipios del Estado de Hidalgo, agrupados en las 12 regiones, que son: la Huasteca Hidalguense, Valle del Mezquital, Tula, Pachuca, Tulancingo, Actopan, Tepeji del Río, Huejutla, Ixmiquilpan, Huichapan, Zimapán y Apan.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

- a) Artistas: Creadores e intérpretes que expresan ideas y emociones a través de diversas disciplinas.
- b) Docentes de arte: Profesionales encargados de enseñar y transmitir conocimientos y habilidades artísticas a estudiantes.
- c) Creadoras culturales: Personas que generan y promueven expresiones culturales, contribuyendo a la preservación y desarrollo de la identidad colectiva.
- d) Artesanas: Individuos dedicados a la creación de objetos artesanales, utilizando técnicas tradicionales que reflejan la identidad cultural.
- e) Gestoras culturales: Profesionales que organizan, gestionan y promueven proyectos y actividades culturales, fomentando el acceso a las artes.
- f) Portadoras de cultura: Personas que transmiten y preservan las tradiciones y conocimientos culturales a través de diversas formas.
- g) Artistas visuales: Creadores que utilizan medios visuales, como la pintura y la fotografía, para expresar ideas y emociones.
- h) Músicos: Artistas dedicados a la composición, interpretación y producción musical en diversos géneros y estilos.
- i) Bailarines: Profesionales que expresan emociones e historias a través del movimiento corporal y la danza.
- j) Literatos: Creadores de obras literarias que emplean la palabra escrita para expresar ideas y reflexionar sobre la realidad.
- k) Cineastas: Artistas que crean obras cinematográficas, abarcando desde la dirección hasta la producción y edición de películas.
- l) Fotógrafos: Profesionales que capturan imágenes que reflejan momentos, emociones y realidades a través de la fotografía.
- m) Teatro: Artistas dedicados a la creación, interpretación y dirección de obras teatrales, utilizando la actuación y el diseño escénico.
- n) Arte popular: Creadores que trabajan con formas artísticas tradicionales, reflejando las costumbres y valores de la comunidad.
- ñ) Artesanías: Productores de objetos a mano utilizando técnicas tradicionales, preservando la identidad cultural a través de la creación.
- o) Narradores orales: Personas que transmiten relatos y tradiciones a través de la narración verbal, preservando historias y costumbres.
- p) Emprendedores creativos: Individuos que combinan arte e innovación en proyectos que contribuyen a la economía creativa y al mercado cultural.

MODALIDAD

Monetario.

REQUISITOS

-)a) Aviso de Privacidad (Anexo IV) Original.
- b) Carta de nombramiento de representante (en caso de representar a un grupo, empresa o colectivo), firmada por todos y cada uno de los miembros del grupo, el cual deberá realizarse bajo protesta de decir verdad por todos los integrantes).
- c) Carta firmada por la/el solicitante en donde acepta realizar la entrega de información requerida a la Publicación electrónica 31 de enero de 2025 Alcance ocho CECULTAH (ANEXO VI) Original.
- d) Copia legible de un comprobante de domicilio con domicilio en el Estado de Hidalgo (por ejemplo, recibo de pago de luz, teléfono, predial, agua o comprobante de domicilio emitido por la autoridad local correspondiente), con una vigencia no mayor a tres meses.
- e) Copia legible de la Tarjeta de Registro de Población (CURP), actualizada y validada por RENAPO.
- f) Copia legible del Estado de cuenta bancaria a nombre del beneficiario o, en su caso, de la persona que represente al grupo, no contará con cuenta bancaria, solicitar se realice la entrega del apoyo mediante cheque a al nombre del beneficiario.
- g) Documento probatorio que respalden la experiencia académica y profesional en el ámbito artístico y cultural (títulos académicos, certificados de talleres o cursos, cartas de recomendación, contratos o convenios laborales, portafolios de trabajos terminados y certificados de participación en eventos o exposiciones).
- h) Solicitud de apoyo dirigida al director general (Anexo I) Original.
- i) Formato Único de Persona Solicitante (Anexo II) Original.
- j) Original para cotejo y copia legible de identificación oficial vigente (INE con domicilio en el Estado de Hidalgo).
- k) Presentar una carta compromiso que acredite ser titular de los derechos de autor del proyecto, o declarar bajo protesta que la obra es original y asumir cualquier responsabilidad legal relacionada con la propiedad intelectual, si es necesario.
- I) Presentar una propuesta clara y detallada del proyecto artístico o cultural que se desea desarrollar, con objetivos concretos y un plan de ejecución.
- m) En caso de ser seleccionado para recibir el apoyo deberá de realizar el llenado del Formato Único de la persona.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

El apoyo económico consistirá en un pago único mediante transferencia o cheque que realizará en una sola exhibición, se pondrá en coordinación con los Municipios para la entrega del recurso a los beneficiarios en las Zonas de alta y muy alta marginación, de acuerdo con alguno de los siguientes montos:

- a) \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)
- b) \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N

PERIODICIDAD

Única entrega.

CONTACTO

Dirección General del Consejo Estatal Para la Cultura y las Artes de Hidalgo en el Teatro Hidalgo Bartolomé de Medina, Plaza Juárez sin número, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, CP 42000. Tel: 771 713 4154 Ext. 201 y 205 o por correo electrónico a: cecultah@hidalgo.gob.mx. PROGRAMA DE AYUDAS SOCIALES
PARA LA REALIZACIÓN DEL
PROGRAMA PARA LA ADMINISTRACIÓN
DE BIENES, SERVICIOS Y
FINANCIAMIENTO A LA CULTURA DEL
EJERCICIO FISCAL 2025

Consulta las reglas de operación

https://periodico.hidalgo.gob.mx/? tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-8-del-31-de-enero-de-2025